



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 18/09/2023, Concurso nº4, plaza 4.2

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	4.2
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR
Departamento:	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
Necesidades Docentes	5909 FORMACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES (3º), 5687 ORIENTACIÓN FAMILIAR (2º), 5915 PRACTICUM (4º), 59,16 TFG (4º) ESCOLAR Y SOCIAL.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana
Duración del contrato:	Hasta que cese la causa que motiva la contratación o como máximo hasta el 31 de julio de 2024

En Burgos, a las .13. horas, del día 26. de septiembre de 2023 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 4 convocado por Resolución Rectoral de 18/09/2023 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videokonferencia (1)
Presidente	D/D.ª Raquel Casado Muñoz	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Beatriz Fermina Nuñez Angulo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Víctor Abella García	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª Vanesa Ausín Villaverde	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 5.5 de la convocatoria: Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

AUSIN
 VILLAVERDE,
 VANESA (FIRMA)

Firmado digitalmente
 por AUSIN VILLAVERDE,
 VANESA (FIRMA)
 Fecha: 2023.09.26
 16:42:31 +02'00'

Fdo.: Vanesa Ausín Villaverde

El/la Presidente/a,

CASADO MUÑOZ Fecha:
 MARIA RAQUEL - 2023.09.26
 13104538N 17:06:32 +02'00'

Fdo.: Raquel Casado Muñoz





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de **18/09/2023**, Concurso nº4, plaza 4.2

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como del baremo del área correspondiente publicado en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		65
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo:	
	Relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo:	
	Otra experiencia profesional (Años) Criterios de aplicación del mismo:	
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		15
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) Criterios de aplicación del mismo:	
	Docencia en títulos propios universitarios Criterios de aplicación del mismo:	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario Criterios de aplicación del mismo:	
	Otros cursos impartidos Criterios de aplicación del mismo:	
	Publicaciones docentes Criterios de aplicación del mismo:	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		18
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes Criterios de aplicación del mismo:	
	Másteres Criterios de aplicación del mismo:	
	Cursos de doctorado y posgrados Criterios de aplicación del mismo:	





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de **18/09/2023**, Concurso **nº4**, plaza **4.2**

Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales Criterios de aplicación del mismo:	
Premios titulación y otras distinciones Criterios de aplicación del mismo:	
Becas Criterios de aplicación del mismo:	
Estancias en el extranjero Criterios de aplicación del mismo:	
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación Criterios de aplicación del mismo:	

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	2
Otros méritos Criterios de aplicación del mismo:	

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS	10
SÓLO EN EL CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA	10

ID DOCUMENTO: xnx-jghngL9zszxTFQs0xn9uuuI0bs=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de **18/09/2023**, Concurso **nº4**, plaza **4.2**

VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.

2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:

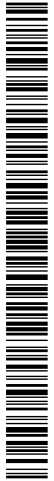
c) En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.

3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.

4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN





VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª MARIA ARANZAZU ARROYO BALBÁS		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		20,83
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Otra experiencia profesional (Años)	
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		2,5
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	
	Publicaciones docentes	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		3
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	
	Cursos de doctorado y posgrados	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	
	Estancias en el extranjero	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		0
	Otros méritos	
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		26,33





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de **18/09/2023**, Concurso **nº4**, plaza **4.2**

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª RAQUEL GARCÍA AUSÍN		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		0,29
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Otra experiencia profesional (Años)	
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		0,7
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	
	Publicaciones docentes	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		4,5
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	
	Cursos de doctorado y posgrados	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	
	Estancias en el extranjero	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		0
	Otros méritos	
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		5,49





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de 18/09/2023, Concurso nº4, plaza 4.2

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª CRISTINA JUAREZ ROMO		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		14,05
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Otra experiencia profesional (Años)	
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		0
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	
	Publicaciones docentes	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		1
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	
	Cursos de doctorado y posgrados	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	
	Estancias en el extranjero	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		0
	Otros méritos	
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		15,05





VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª DAVID LLANOS RUIZ		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		1,93
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Otra experiencia profesional (Años)	
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		12
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	
	Publicaciones docentes	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		12,25
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	
	Cursos de doctorado y posgrados	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	
	Estancias en el extranjero	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		0,5
	Otros méritos	
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		26,68





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de **18/09/2023**, Concurso **nº4**, plaza **4.2**

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª AGUSTINA RUIZ VARONA		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		6,38
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Otra experiencia profesional (Años)	
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		0,50
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	
	Publicaciones docentes	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		7
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	
	Cursos de doctorado y posgrados	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	
	Estancias en el extranjero	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		0
	Otros méritos	
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		13,88





RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	Llanos Ruiz, David	26,68
2º	Arroyo Balbás, Mª Aránzazu	26,33
3º	Juarez Romo, Cristina	15,05
4º	Ruiz Varona, Agustina	13,88
5º	García Ausín, Raquel	5,49
6º		
7º		
8º		
9º		

El/La Secretario/a,

AUSIN
VILLAVERDE
E, VANESA
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
AUSIN
VILLAVERDE,
VANESA (FIRMA)
Fecha: 2023.09.26
16:43:48 +02'00'

Fdo.: Vanesa Ausín Villaverde

El/La Presidente/a,

CASADO
MUÑOZ MARIA
RAQUEL -
13104538N

Fecha:
2023.09.26
17:07:20
+02'00'

Fdo.: Raquel Casado Muñoz





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 18/09/2023, Concurso nº4, plaza 4.2
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	4.2
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR
Departamento:	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
Necesidades Docentes	5909 FORMACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES (3º), 5687 ORIENTACIÓN FAMILIAR (2º), 5915 PRACTICUM (4º), 59,16 TFG (4º) ESCOLAR Y SOCIAL.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana
Duración del contrato:	Hasta que cese la causa que motiva la contratación o como máximo hasta el 31 de julio de 2024

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D./ª David Llanos Ruiz

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	Arroyo Balbás, Mª Aránzazu
Suplente 2º	Juarez Romo, Cristina
Suplente 3º	Ruiz Varona, Agustina
Suplente 4º	García Ausín, Raquel

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad.

Burgos, a 26 de septiembre de 2023

El/La Presidente/a,

CASADO MUÑOZ
MARIA RAQUEL -
13104538N

Fecha: 2023.09.26
17:07:50 +02'00'

Fdo.: Raquel Casado Muñoz





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 18/09/2023, Concurso nº4, plaza 4.2
BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	4.2
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR
Departamento:	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
Necesidades Docentes	5909 FORMACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES (3º), 5687 ORIENTACIÓN FAMILIAR (2º), 5915 PRACTICUM (4º), 59,16 TFG (4º) ESCOLAR Y SOCIAL.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana
Duración del contrato:	Hasta que cese la causa que motiva la contratación o como máximo hasta el 31 de julio de 2024

En Burgos, a las 15horas, del día 26 de septiembre de 2023, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D./ª David Llanos Ruiz
2º	D./ª Mª Aránzazu Arroyo Balbás
3º	D./ª Cristina Juarez Romo
4º	D./ª Agustina Ruiz Varona

*Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, **deberá contener al aspirante propuesto**, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, **respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos**.*

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 26 de septiembre de 2023

El/La Secretario/a,

El/La Presidente/a,

AUSIN
 VILLAVERDE
 E, VANESA
 (FIRMA)

Firmado digitalmente por
 AUSIN
 VILLAVERDE,
 VANESA (FIRMA)
 Fecha: 2023.09.26
 16:44:27 +02'00'

Fdo.: Vanesa Ausín Villaverde

CASADO
 MUÑOZ MARIA
 RAQUEL -
 13104538N

Fecha:
 2023.09.26
 17:08:20
 +02'00'

Fdo.: Raquel Casado Muñoz





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 18/09/2023, Concurso nº4, plaza 4.2

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO DE LA SEDE ELECTRÓNICA

Ref. del concurso	4.2
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR
Departamento:	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
Necesidades Docentes	5909 FORMACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES (3º), 5687 ORIENTACIÓN FAMILIAR (2º), 5915 PRACTICUM (4º), 59,16 TFG (4º) ESCOLAR Y SOCIAL.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana
Duración del contrato:	Hasta que cese la causa que motiva la contratación o como máximo hasta el 31 de julio de 2024

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 26 de septiembre de 2023

El/La Secretario/a,

AUSIN
VILLAVERDE,
DE,
VANESA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por AUSIN VILLAVERDE, VANESA (FIRMA)
Fecha: 2023.09.26 16:44:54 +02'00'

Fdo.: Vanesa Ausín Villaverde

El/La Presidente/a,

CASADO
MUÑOZ
MARIA
RAQUEL -
13104538N

Fecha:
2023.09.26
17:08:47
+02'00'

Fdo.: Raquel Casado Muñoz



ID DOCUMENTO: xNxjgHngL9zSxTFQs0xn9uuIObs=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	27-09-2023 10:57:31
CASADO MUÑOZ MARÍA RAQUEL	26-09-2023 17:08:47
AUSIN VILLAVERDE VANESA	26-09-2023 16:42:31
AUSIN VILLAVERDE VANESA	26-09-2023 16:43:48
AUSIN VILLAVERDE VANESA	26-09-2023 16:44:27
AUSIN VILLAVERDE VANESA	26-09-2023 16:44:54
CASADO MUÑOZ MARÍA RAQUEL	26-09-2023 17:06:32
CASADO MUÑOZ MARÍA RAQUEL	26-09-2023 17:07:20
CASADO MUÑOZ MARÍA RAQUEL	26-09-2023 17:07:50
CASADO MUÑOZ MARÍA RAQUEL	26-09-2023 17:08:20